

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGANIZACIONAL: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	011			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 011-03.2022			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	29.03.2022			
HORA (**)	:	04:00 P.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. SÁNCHEZ GUZMÁN CARLOS ROSARIO		DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA,		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		--	↓
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓

CUESTIONES PREVIAS

1. SOBRE OFICIO N° 0196-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 02.03.2022, PROPUESTA DOCENTE PARA LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN – FILIAL CHANCHAMAYO

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0196-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 02.03.2022, PROPUESTA DOCENTE PARA LA SUBDIRECCIÓN DE			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DEL MTRO. FABRICIO MIGUEL MORENO MENÉNDEZ, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40) HORAS, A PARTIR DEL 29.03.2022 AL 31.12.2022, QUIÉN SE DESEMPEÑARÁ COMO SUBDIRECTOR (E) DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO,	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0719-2022-CU DE FECHA 29.03.2022

INVESTIGACIÓN – FILIAL CHANCHAMAYO			MEDIANTE OFICIO N°0196-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 02.03.2022 Y AL PROVEÍDO N°138-2022-VRINV-UPLA DE FECHA 28.03.2022 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN. DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN CORRESPONDA, A PARTIR DEL 29.03.2022 AL 31.12.2022.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

2. SOBRE RESOLUCIÓN N°013-2022-CEP-UPLA DE FECHA 18.01.2022.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N°013-2022-CEP-UPLA DE FECHA 18.01.2022.			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N°013-2022-CEP-UPLA DE FECHA 18.01.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCANELICA AL M.C. ESP. LINO ELMER RODRÍGUEZ JULCAMANYAN, Y LA DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA AL M.C. ESP. WILLIAM FRANCISCO ESPINO VERGARA, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2021 AL 30.05.2022, PERIODO EN EL QUE CUENTAN CON CONTRATO VIGENTE COMO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD, Y ADICIONAL A SUS FUNCIONES COMO DOCENTES, DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DESIGNADAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN EGRESO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD, EN MARITO AL PROVEÍDO N°B572-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 28.03.2022 DEL VICERRECTOR ACADÉMICO.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0720-2022-CU DE FECHA 29.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS ARCHIVO				

3. SOBRE RESOLUCIÓN N°020-2022-CEP-UPLA DE FECHA 31.01.2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N°020-2022-CEP-UPLA DE FECHA 31.01.2022.			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N°020-2022-CEP-UPLA DE FECHA 31.01.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IREN CENTRO AL M.C. ESP. JOHN HENRRY VALENTÍN BEJARANO, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.01.2022 AL 30.06.2022, PERIODO EN EL QUE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD, Y ADICIONAL A SUS FUNCIONES COMO DOCENTE, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DESIGNADAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN EGRESO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD, EN MARITO AL PROVEÍDO N°B573-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 28.03.2022 DEL VICERRECTOR ACADÉMICO.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0721-2022-CU DE FECHA 29.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

4. SOBRE OFICIO 287-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 25.03.2022.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO 287-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 25.03.2022.			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA EJECUTORIADA, RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE N°1589-2020-0-1501-JR-LA-02, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°13 DE FECHA 13.01.2022 EMITIDO POR LA PRIMERA SALA LABORAL PERMANENTE DE HUANCAYO, NOTIFICADO CON FECHA 22.02.2022, MEDIANTE EL CUAL SE HA RESUELTO EL INICIO DE LO EJECUTARIADO, ESTO ES LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE VISTA N°1011-2021, REQUIRIÉNDOSE QUE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CUMPLA CON PAGAR A FAVOR DE LANDEO QUISPE ALEX SANDRO, HASTA EL DÍA 07.04.2022, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA ANTES REFERIDA; EN MARITO AL OFICIO N°0287 -2022-OAJ-UPLA DE FECHA 25.03.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0722-2022-CU DE FECHA 29.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			SOLICITAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA INFORME LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL PROCESO JUDICIAL REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN; ASIMISMO, INFORME CUAL HA SIDO EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR LA DEFENSA EN EL PRESENTE CASO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	
CONOCIMIENTO (++) : DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

5. SOBRE INFORME DEL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN – REPROGRAMACIÓN DE FECHAS DE ADMISIÓN.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DEL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN – REPROGRAMACIÓN DE FECHAS DE ADMISIÓN.			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REPROGRAMAR LAS FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2022-I, DEBIENDO DESARROLLARSE LOS DÍAS 08, 09 Y 10 DE ABRIL DE 2022, EN ARAS DE VELAR POR LA INTEGRIDAD DE LOS POSTULANTES A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DURANTE EL PARO NACIONAL AGRARIO Y, DE TRANSPORTE, CONFORME AL OFICIO N°066-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 29.03.2022 DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO. DISPONER QUE, EN CASO EL PARO NACIONAL AGRARIO Y, DE TRANSPORTE PERSISTA CON FECHA POSTERIOR A LAS ANTES SEÑALADAS, EL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2022-I SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL, EL 09.04.2022, CON EXCEPCIÓN DEL EXAMEN A LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, EL CUAL DEBERÁ REALIZARSE DE MANERA PRESENCIAL EL 10.04.2022. DISPONER QUE LA PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N°0266-2022-CU DE FECHA 01.02.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0723-2022-CU DE FECHA 29.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ADMISIÓN Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS INFORME N° 031-GyT-SG-UPLA-2022			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 001-2022-CEU.UPLA DE FECHA 23.03.2022, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.			ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) : FACULTADES, POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA, OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				
2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (RIT-UPLA) PROPUESTO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE OFICIO N°0140-2022-ORR.HH.-UPLA DE FECHA 17.02.2022 Y PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N°0193-2022-DGA-UPLA DE FECHA 25.02.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0724-2022-CU DE FECHA 29.03.2022